

BUIN, 28 ABR 2025

DECRETO ALCALDICO N° 1482 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1309, de fecha 09 de abril de 2025, se otorga una subvención municipal a la Junta de Vecinos Los Parronales, por la suma de \$3.826.064.-, para financiar la instalación de alarmas comunitarias.

3.- El **Convenio de Subvención** suscrito con fecha 21 de abril de 2025, entre la I. Municipalidad de Buin y la **Junta de Vecinos Los Parronales**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 08, de fecha 25 de abril de 2025.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio de Subvención**, suscrito con fecha 21 de abril de 2025, entre la I. Municipalidad de Buin y la **JUNTA DE VECINOS LOS PARRONALES, RUT N° 65.176.573-0**, para financiar la instalación de alarmas comunitarias; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 08, de fecha 25 de abril de 2025, documento que se entiende forma integrante del presente decreto.

2.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.041 "Junta de Vecinos Los Parronales de Buin", Centro de Costo 29.04.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONVENIO\Subvenciones\2025\Junta de Vecinos Los Parronales.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde